 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO

VIGENCIA 2017



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-024

Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, AGOSTO de 2018

HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ : Pasante Universitaria



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TURISMO</small>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024

TABLA DE CONTENIDO

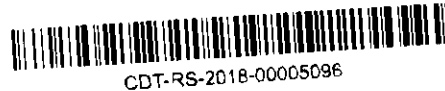
		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	3
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	16
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	17

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

DCD. 0547, 2018-100

Ibagué, 16 AGO 2018

Contador: E.S.E. Hospital María Inmaculada
 Asistente: ANGELICA CASTELLANOS BAST - Area: 111
 Fecha: 2018-08-21 09:07:38 Folios: 9



Doctora
 SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
 Gerente
 Hospital María Inmaculada - Rioblanco
 Carrera 1 N° 3A - 30
 Email: gerencia@hospitalrioblanco.gov.co

Asunto: **Carta de Conclusiones**


1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, del Hospital María Inmaculada de Rioblanco vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoría observatorio- SIA OBSERVA.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital María Inmaculada de Rioblanco vigencia 2017, fue rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-CDT- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
- FORMULARIO F10-CDT- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - PÓLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVA – CONTRATACIÓN
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

0547,

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital María Inmaculada de Rioblanco, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERIA A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$479,992,580.00	\$479,992,580.00	\$0.00


CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT CONTABILIDAD A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$479,992,580.00	\$479,992,580.00	\$0.00

CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT EXTRACTO A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$479,992,580.00	\$480,246,155.00	\$253,575.00

La diferencia consiste en un mayor valor reportado en el aplicativo SIA, \$253.575,00 saldo en los extractos bancarios, diferencia sustentada mediante la relación de los cheques girados y no cobrados a 31 de Diciembre de 2017 entregada por la entidad en la respuesta al requerimiento de información oficio DTCFMA-390-2018-111.

3.2 FORMATO F04 - INVENTARIOS

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la de diciembre de Vigencia Fiscal 2017 del Hospital María Inmaculada de Rioblanco, para el grupo **"15 INVENTARIOS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

0547,

Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F04 – CDT – Inventaros, saldos que registraron las áreas de almacén y contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO F04 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$44,870,742.00	\$44,870,742.00	\$0.00


CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO F04 SALDO FINAL CONTABILIDAD 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$44,870,742.00	\$44,870,742.00	\$0.00

3.3 FORMATO F09 – EJECUCIÓN DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital María Inmaculada de Rioblanco E.S.E. 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 009 de 2016, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.844.787.000) e igualmente mediante la Resolución No. 003 DE 2017 se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$1.932.805.055, como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

0567,

HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E. RIOBLANCO.				
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 009/2016	3,844,787,000			
LIQUIDACIÓN: resolución No. 003 de 2017	3,844,787,000			
Comprobante AD1 20170001		730,401,333		
Comprobante AD1 20170002		189,100,000		
Comprobante AD1 20170003		299,460,000		
comprobante AD1 20170004		237,000,000		
comprobante AD1 20170005		326,617,024		
Comprobante AD1 20170006		119,352,053		
comprobante AD1 20170007		30,874,645		
TOTAL	3,844,787,000	1,932,805,055	0	5,777,592,055

El Hospital María Inmaculada de Rioblanco E.S.E., recaudó el 86%, por valor de \$4.970.161.121 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09 INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09 INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	304,918,604	304,918,604	100%
INGRESOS CORRIENTES	4,569,347,000	4,054,294,809	89%
Operacionales	4,134,005,107	3,766,039,436	91%
Aportes	435,341,893	288,255,373	66%
RECURSOS DE CAPITAL	903,326,451	610,947,708	68%
TOTAL	5,777,592,055	4,970,161,121	86%

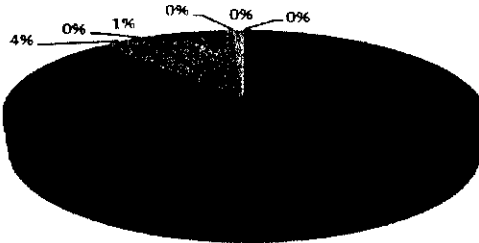
Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$3.766.039.436 (que equivale al 76% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participo con un recaudo de \$3.303.886.041, le sigue el plan de intervenciones colectivas (PIC) por valor de \$254.541.000 y la atención a la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda por valor de \$136.269.600 que equivalen al 88%,7% y 4% respectivamente del total de los servicios de salud. El 2% restante por valor de \$71.342.795 lo ocuparon el régimen contributivo, las cuotas de recuperación, solidaridad y garantías, regímenes especiales y otros servicios de salud, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
Regien Contributivo	2,682,425	0%
Regimen Subsidiado	3,303,886,041	88%
Atencion a la poblacion en lo no cubierto con subsidios a la demanda	136,269,600	4%
Cuotas de recuperacion	7,413,900	0%
Solidaridad y garantias	23,931,168	1%
Plan de intervenciones colectivas (PIC).	254,541,000	7%
Regimenes especiales	14,047,131	0%
Otros servicios de salud.	23,268,171	1%
TOTAL	3,766,039,436	100%

0547

INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017

- Regimen Contributivo
- Regimen Subsidiado
- Atención a la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda
- Cuotas de recuperacion
- Solidaridad y garantías
- Plan de Intervenciones colectivas (PIC).
- Regimenes especiales
- Otros servicios de salud.




3.4 FORMATO F10 – EJECUCIÓN DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$1.922.805.055,00., de crédito y contracrédito por un \$765.615.625,00, como se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL MARIA INMACULADA RIOBLANCO E.S.E.						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 009/2016	3.844.787.000					
LIQUIDACION: resolución No. 003 de 2017	3.844.787.000					
Comprobante AD1 20170001		730.401.333				
Comprobante AD1 20170002		189.100.000				
Comprobante AD1 20170003		299.460.000				
Comprobante AD1 20170004		237.000.000				
Comprobante AD1 20170005		326.617.024				
Comprobante AD1 20170006		119.352.053				
Comprobante AD1 20170007		30.874.645				
Comprobante TR0020170001				\$9.000.000.00	\$9.000.000.00	
Comprobante TR0020170002				\$42.643.349.00	\$42.643.349.00	
Comprobante TR0020170003				\$237.727.487.00	\$237.727.487.00	
Comprobante TR0020170004				\$14.000.000.00	\$14.000.000.00	
Comprobante TR0020170005				\$30.000.000.00	\$30.000.000.00	
Comprobante TR0020170006				\$30.934.622.00	\$30.934.622.00	
Comprobante TR0020170007				\$169.287.496.33	\$169.287.496.33	
Comprobante TR0020170008				\$190.999.083.00	\$190.999.083.00	
Comprobante TR0020170009				\$41.023.588.00	\$41.023.588.00	
TOTAL	3.844.787.000	1.932.805.055		765.615.625	765.615.625	5.777.592.055

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrado que no existe diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

0547,

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_GASTOS / 2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIREFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,967,892,743		
GASTOS DE INVERSION	443,447,205	5,411,339,948	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	5,411,339,948	\$5,411,339,948.00	

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$441.178.827,25. , mostrando así la gestión de cobro de cartera con algunas deficiencias, lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_GASTOS / 2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	5,411,339,948	100%	4,970,161,121
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO – COMPROMISOS)	-\$441,178,827.25	-9%	DEFICIT PRESUPUESTAL

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital María Inmaculada de Rioblanco , para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la entidad por ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:


0547 :

NOMBRE	Saldo siguiente almacen F12	Saldo final balance Gral. 31/12/2017- CHIP	Diferencia
Urbanos	\$86,000,000.00	\$86,000,000.00	\$0.00
Rurales	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00
Maquinaria y equipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo médico y científico	\$5,173,576.00	\$5,173,576.00	\$0.00
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$2,954,000.00	\$2,954,000.00	\$0.00
Equipos de comunicación y computación	\$69,000.00	\$69,000.00	\$0.00
Edificios y casas	\$922,213,624.00	\$922,213,624.00	\$0.00
Maquinaria industrial	\$44,554,208.00	\$44,554,208.00	\$0.00
Equipo de ayuda audiovisual	\$10,499,998.00	\$10,499,998.00	\$0.00
Otra maquinaria y equipo	\$2,983,302.00	\$2,983,302.00	\$0.00
Equipo de laboratorio	\$150,866,557.00	\$150,866,557.00	\$0.00
Equipo de urgencias	\$192,621,773.00	\$192,621,773.00	\$0.00
Equipo de hospitalización	\$104,828,062.00	\$104,828,062.00	\$0.00
Equipo de quirófanos y salas de parto	\$72,292,086.00	\$72,292,086.00	\$0.00
Equipo de servicio ambulatorio	\$375,556,978.00	\$375,556,978.00	\$0.00
Otro equipo médico y científico	\$3,564,600.00	\$3,564,600.00	\$0.00
Muebles y enseres	\$120,704,640.00	\$120,704,640.00	\$0.00
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	\$13,410,000.00	\$13,410,000.00	\$0.00
Equipo de comunicación	\$29,176,357.00	\$29,176,357.00	\$0.00
Equipo de computación	\$187,977,695.00	\$187,977,695.00	\$0.00
Terrestre	\$576,036,960.00	\$576,036,960.00	\$0.00
Equipo de lavandería	\$6,121,798.00	\$6,121,798.00	\$0.00
Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$80,000.00	80000	\$0.00
Licencias	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Software	\$87,025,999.00	\$87,026,000.00	-\$1.00

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

El Hospital María Inmaculada de Rioblanco para la vigencia de 2017, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con la aseguradora "Previsora":

- Seguro de sustracción
- Seguro responsabilidad civil
- Seguro Previhospital

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TURISMO</small>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

- Seguro de Automóviles

Evidenciando que las pólizas cubren toda la vigencia 2017. Y además que el valor asegurado por la entidad guarda relación con el valor de la propiedad, planta y equipo que aparece contabilizada en el Balance General, Modelo CGN - "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2017.

(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado
3000027	01/01/17	01/01/18	SUSTRACCION
1003582	07/07/16	07/07/17	RESPONSABILIDAD CIVIL
	07/07/17	07/07/18	
1001052	01/01/17	01/01/17	PREVIHOSPITAL
3002481	01/01/17	01/01/18	AUTOMOVILES
3002924	07/30/17	07/30/18	AUTOMOVILES

(S) código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final balance Gral. 31/12/2017- CHIP	Pólizas de Seguro F13
1.6	Propiedad Planta y Equipo	\$2,440,451,074.00	\$2,626,404,771.00

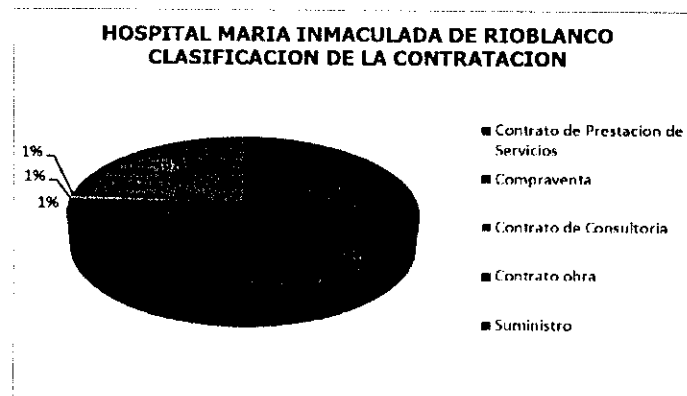
3.7 SIA OBSERVA- CONTRATACIÓN.

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señaló que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que registró su actividad contractual, teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital María Inmaculada de E.S.E., suscribió 245 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$ 2.582.670.369 que de lo cual se puede decir que el 70.3% de la contratación se concentró en la modalidad de contratación directa, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en prestación de servicios se contrató por valor de \$1.133.995.549 (43.9%), compraventa por valor de \$8.331.951 (0.3%), contrato de consultoría por valor de \$121.352.053 (4.7%), contrato de obra por valor de \$334.944.652 (13%) y contratos de suministro por valor de \$984.046.164 (38.1%).

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contratacion Directa	238	1,815,608,283	70.3%
Concurso de Meritos	1	113,413,134	4.4%
Licitaciones Publicas	1	324,095,152	12.5%
Seleccion Abreviada	5	329,553,800	12.8%
TOTAL	245	2,582,670,369	100%

0547,


TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contrato de Prestacion de Servicios	183	1,133,995,549	43.9%
Compraventa	2	8,331,951	0.3%
Contrato de Consultoria	2	121,352,053	4.7%
Contrato obra	2	334,944,652	13.0%
Suministro	56	984,046,164	38.1%
TOTAL	245	2,582,670,369	100%



HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 02

En el proceso de revisión de la información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del "SECOP", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA (www.siaobserva.auditoria.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SIA 2017		REPORTADO EN EL SECOP 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
245	\$2,582,670,369.00	8	\$755,577,100.00	237	\$1,827,093,269.00

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO	
	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01


De acuerdo a lo reportado se encontró una diferencia de \$1.827.093.269,00 que equivalen a 237 Contratos y/o Ordenes que se reportaron en el SIA OBSERVA y no fueron publicados en el SECOP por parte del Hospital María Inmaculada de Rioblanco para la vigencia de 2017 no cumpliendo con lo descrito en el (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1).

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital María Inmaculada de Rioblanco, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

(C) Riesgo	Acciones Realizadas
GESTION DE LA PLANEACION ESTRATEGICA	SI
GESTION GERENCIAL	SI
GESTION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD	SI
GESTION DE LA SEGURIDAD DEL USUARIO	SI
GESTION DEL CONTROL INTERNO	SI
GESTION DEL MERCADEO	SI
ATENCION DEL SERVICIO FARMACEUTICO	SI
GESTION DEL SERVICIO DE URGENCIAS	SI
ATENCION EN HOSPITALIZACION	SI
GESTION DEL SERVICIO DE SALA DE PARTOS	SI
GESTION DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	SI

	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

0547,

GESTION DE CONSULTA EXTERNA	SI
GESTION DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA	SI
GESTION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	SI
GESTION DE ACTIVIDADES DE PROTECCION ESPECIFICA	SI
GESTION INTERVENCIONES COLECTIVAS	SI
GESTION DE ATENCION AL USUARIO	SI
GESTION DEL DESARROLLO HUMANO	SI
GESTION DE LA SALUD OCUPACIONAL	SI
GESTION PRESUPUESTAL Y CONTABLE	SI
GESTION DE FACTURACION	SI
GESTION DE CARTERA	SI
GESTION DE TESORERIA	SI
GESTION DE LA CONTRATACION	SI
GESTION DOCUMENTAL	SI
INVENTARIOS	SI
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	SI
GESTION DEL MANTENIMIENTO	SI
GESTION JURIDICA	SI

Para la vigencia 2017 se evidencian las acciones realizadas para disminuir o controlar los riesgos reportados por la entidad en el aplicativo SIA y el estado de los mismos en la respuesta a el requerimiento de información oficio DTCFMA- 390- 2018 -111.


3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

En el proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital María Inmaculada de Rioblanco para la subcuenta **"27.10.05 LITIGIOS"** y la cuenta **"91.20 LITIGIOS"** se cotejó la información rendida por la entidad por ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital María Inmaculada de Rioblanco (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017(Pesos) CHIP	F21 Litigios y demandas	Diferencia
2.7.10.05	LITIGIOS	\$4,106,666.00	\$3,808,788,817.00	\$3,804,682,151.00

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

0-17,

Para la vigencia 2017 las demandas que aparecen en el FORMATO F21 después de calcular la probabilidad de éxito o fracaso, reportadas por la entidad mediante la respuesta al requerimiento de información oficio DTCFMA- 390- 2018 -111 tienen un valor de \$3.808.788.817.

Además se encontró que una de las pretensiones notificadas a la entidad mediante la respuesta al requerimiento de información oficio DTCFMA- 390- 2018 -111 no fue publicada en el FORMATO F21 "litigios y demandas". Lo anterior causando incertidumbre sobre la información real rendida.

DESPACHO JUDICIAL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	PRETENCIONES	ESTADO DEL PROCESO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Tribunal administrativo del tolima sala laboral	Nulidad y restablecimiento del derecho	Cesar Augusto Visbal Miranda	Persigue la nulidad de acto ficticio o presunto, que solicita el pago de las prestaciones sociales derivadas de una vinculación laboral. Por valor aproximado de \$100.000.000	30-08-16 SENTENCIA CONDENA PARCIALMENTE HMI 15-09-16 Parte demandante apela 14-12-17 Confirma parcialmente sentencia de 1 instancia. Ordena pago. Valor liquidación \$13.014.241,00

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 04

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, en los siguientes formatos:


- SIA OBSERVA - CONTRATACIÓN
- FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgos Administrativos	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						9
2			x			12
3						14
4					x	15
TOTAL			1		1	

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a el Hospital María

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024

0547,

Inmaculada de Rioblanco de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

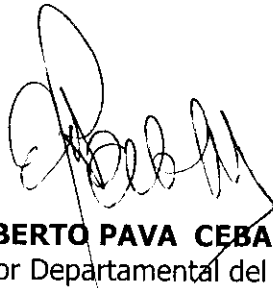
Se aclara que se envió el Informe Preliminar de la Revisión de Cuenta Anual al Hospital María Inmaculada de Rioblanco, según oficio N° 0511 con fecha 06 de Agosto de 2018, dando (3) días hábiles para la contradicción a las observaciones y NO se recibió respuesta alguna por parte de la entidad.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

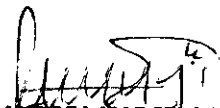
Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

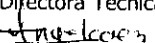
la respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.


Cordialmente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó:  **ANDREA MARCELA MOLINA**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Revisó:  **ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS**
 Técnico I

Elaboró:  **GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ**
 Pasante universitaria

Aprobado 25 de junio de 2014

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TUMBUCA	REGISTRO INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-024	Versión: 01

